administración local

AYUNTAMIENTOS

SOCUÉLLAMOS

EDICTO

Por D. Pablo Vicente Hellín Olmedo se ha solicitado licencia para establecer la actividad de taller de aperos agrícolas, carpintería metálica y forja, con emplazamiento en la calle D. Bernabé Huertas nº 4 de este municipio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 169.4 del Decreto Legislativo 1/2010, de 18/05/2010, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días hábiles.

Socuéllamos, a 6 de marzo de 2020.- La Alcaldesa, Elena García Zalve.

Anuncio número 729

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de un total de 35 página/s. Página 14 de 35. Código de Verificación Electrónica (CVE) 1kweape37iDGHrvamdHU